E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

La Gloria (Cesar), 10 de julio de 2026.

Señor (es)
DESCONT S.A.S. ESP
Dirección: Cra 38ª No. 48 A – 71
Bucaramanga Santander
Teléfono: 6439999
email: gerencia@descont.com.co

Referencia: Prestación de Servicios.
Asunto: Solicitud cotización.

Cordial Saludo,

En desarrollo de la actividad misional de la E.S.E Hospital San José, nos encontramos interesados en obtener y solo para establecer el presupuesto oficial vigencia 2026 del objeto contractual que se relaciona a continuación:

Objeto: "RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA."

Alcance del objeto:

3.1) OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) El contratista efectuara la recolección de los residuos peligrosos, con personal conocedor y capacitado en el manejo de los residuos peligrosos; con la dotación y elementos de protección personal exigidos por las autoridades competentes y siguiendo las normas universales de Bioseguridad.

2) El contratista pesa y registra en el FORMULARIO RHPS "MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN" cada vez que se realiza recolección de residuos, Estos registros facilitan el correcto diligenciamiento del formulario RH1 exigido por la autoridad a todos los generadores de residuos hospitalarios de acuerdo al Decreto 351 / 2014 y su Manual Reglamentario. Estos manifiestos son entregados, en cada recolección a la persona encargada de supervisar la entrega de los Residuos a los operarios de DESCONT S.A.S E.S.P.

3) TRANSPORTE • EQUIPO DE TRANSPORTE Para la recolección de los residuos sólidos deberá tener el contratista disponibilidad de vehículos cerrados TIPO FURGON, con capacidad suficiente para garantizar un uso exclusivo para tal fin y una recolección segura en los días requeridos por la ESE previa notificación al contratista.

4) • CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO Los vehículos deben ser acondicionados con los requerimientos del MPGIRH de los ministerios de Salud y Ambiente y el Decreto 1079 de 2015. E) El contratista deberá contar con una POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, que ampare en caso que se presente algún evento durante el transporte, perjuicios producidos por daños personales, daños materiales, por contaminación (daños al ambiente, a los recursos naturales, animales cultivos, bosques, aguas, entre otros) y cualquier otro daño que pudiera generarse por la mercancía peligrosa en caso de accidente, en cumplimiento del Decreto 1609/02 capítulo 8, artículos 53 y 54.

5) TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS PELIGROSOS Toda la operación realizada con residuos peligrosos, desde su generación hasta su destino final, es potencialmente generadora de impactos ambientales negativos. La magnitud y duración

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

de los mismos dependerá del tipo de residuos y de la modalidad en que se realicen las operaciones de manejo de cada una de las etapas. Para disminuir efectivamente el riesgo para la salud y el medio ambiente asociado al manejo de residuos el contratista efectuara los siguientes TRATAMIENTOS: La planta puede ser inspeccionada para verificar su cumplimiento. a) CELDA DE SEGURIDAD para brindar alternativas de disposición de residuos aprobadas por la normatividad y viables económicamente por lo se dispondrá en celda de seguridad el material el cual debe contar con licencia ambiental otorgada por la autoridad competente. b). ACTAS DE TRATAMIENTO El contratista hará entrega de las Actas de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos: cumpliendo con las exigencias legales emitidas por los Ministerios de Salud y del Medio Ambiente.

Variables a tener en cuenta: Para la elaboración de la cotización, debe tenerse en cuenta que en caso de celebrarse un contrato de prestación de servicios con la E.S.E el contratista deberá:

- Pagar los impuestos que gravan el contrato.
- Pagar las Estampillas y Contribuciones de orden Departamental y Municipal que se enuncian a continuación:
  - Pro-Adulto Mayor
  - Pro-Cultura
  - Pro-Desarrollo Fronterizo
  - Pro-Universidad
  - Justicia y familia
  - Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral

La cotización deberá dirigirse a nombre de la ESE Hospital San José del Municipio de La Gloria (Cesar), en la dirección enunciada en el membrete del presente documento a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
Gerente E.S.E Hospital San José